

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL.

La Jagua de Ibirico – Cesar.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO.

Demandante: LUZ DAMELIS MAESTRE GIL.

Demandado: ARMANDO YESID CASTRO RUIZ.

Radicado: 2022-00165-00

Asunto. LIQUIDACION DE CREDITO.

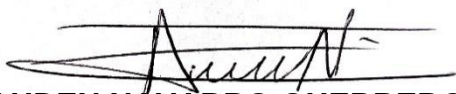
AUDEN NAVARRO GUERRERO varón, domiciliado y residente en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, portador de la Licencia Temporal N. 28405 del C. S. de la J, obrando como apoderado de la señora **LUZ DAMELIS MAESTRE GIL**, muy comedidamente me permito acudir a su despacho, en atención a lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P, para presentar liquidación del crédito en el proceso de la referencia, en los siguientes términos.

Seguido los detalles de la liquidación:

	DETALLE	VALOR
1	Por concepto de capital.	\$ 7.000.000
2	Intereses corrientes, 19 de enero hasta el 19 de febrero del año 2022.	\$ 140.000
3	Intereses moratorios, 19 de febrero hasta el 19 de marzo del año 2022.	\$ 140.000
4	Intereses moratorios, 19 de marzo hasta el 19 de abril del año 2022.	\$ 140.000
5	Intereses moratorios, 19 de abril hasta el 19 de mayo del año 2022.	\$ 140.000
6	Intereses moratorios, 19 de mayo hasta el 19 junio del año 2022.	\$ 140.000
7	Intereses moratorios, 19 de junio hasta el 19 de julio del año 2022.	\$ 140.000
8	Intereses moratorios, 19 de julio hasta el 19 de agosto del año 2022.	\$ 140.000
9	Intereses moratorios, 19 de agosto hasta el 19 de septiembre del año 2022.	\$ 140.000
10	Intereses moratorios, 19 de septiembre hasta el 19 de octubre del año 2022.	\$ 140.000
11	TOTAL, DE LA OBLIGACION	\$ 8.260.000

Total, de la obligación adeudada hasta la fecha de la presente liquidación por un valor de **OCHO MILLONES DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$8.260.000)** moneda corriente.

Atentamente,



AUDEN NAVARRO GUERRERO.

C.C. 1.064.106.154 de La Jagua de Ibirico-Cesar.

L.T. N. 28405 del C.S. de la J.